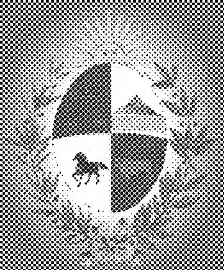
Año XCIX - Montevideo, viernes 26 de diciembre de 2003 - Nº 26.412

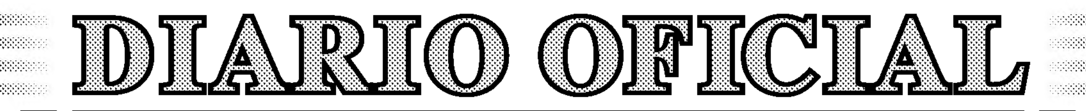
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.412 - Montevideo, viernes 26 de diciembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 523/003

Dispónese el pago del sueldo anual complementario a los funcionarios públicos, por el período comprendido entre el 1º de junio de 2003 al 30 de noviembre de 2003.
(3.592*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de diciembre de 2003

VISTO: el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.-

CONSIDERANDO: I) que por el artículo 2º de dicho Decreto-Ley, se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces éste beneficio.-

II) que por Decreto Nº 193/003, de 20 de mayo de 2003, se dispuso hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 18 de diciembre de 2003, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de junio al 30 de noviembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

2

Decreto 525/003

Instruméntase un régimen especial para la adecuación presupuestal del personal declarado excedente por la Administración de Ferrocarriles del Estado.
(3.594*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 18 de diciembre de 2003

VISTO: la necesidad de instrumentar un régimen especial para la adecuación presupuestal del personal declarado excedente por la Administración de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y la Ley Nº 17.678 de 30 de julio de 2003 y su decreto reglamentario, Nº 151/2003 de 22 de abril de 2003 y modificativos.

RESULTANDO: I) Que en dicho Ente se liquidan retribuciones por múltiples conceptos.

II) Que tal situación, provoca dificultades en la aplicación de las normas vigentes en materia de redistribución.

CONSIDERANDO: I) Que resultó necesario analizar el origen y la naturaleza de cada uno de los conceptos con que se atienden las retribuciones, a efectos de su consideración para la respectiva adecuación presupuestal.

II) Que resulta necesario evitar alteraciones en la estructura presupuestal de las Oficinas de destino.

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo preceptuado por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- La retribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado que hayan sido declarados excedentarios a partir de la vigencia de la Ley Nº 17.678 de 30 de julio de 2003, salvo en los casos de pase anticipado y en los previstos en los Artículos 26 y 28 de la Ley Nº 16.127 del 7 de agosto de 1990, que no hayan sido redistribuidos en un plazo de 60 días, de acuerdo al artículo 59 de la Ley 17.556 del 18 de setiembre del 2002 en la redacción dada por el artículo 2º de la 17.678, comprenderá exclusivamente la antigüedad, los beneficios sociales (asignación fami-

liar, prima por nacimiento, prima por matrimonio, hogar constituido y contribución al pago de la asistencia médica) y los siguientes conceptos si los percibieran:

Concepto 111 - Sueldo.
Concepto 113 - Aumento 5/992
Concepto 114 - Complemento ley 16.713.
Concepto 144 - Función Superior Reestructura.

Artículo 2º.- A los efectos de la adecuación presupuestal de los funcionarios declarados excedentes de la Administración de Ferrocarriles del Estado, se considerará que el total de retribuciones, si las percibieran en la Oficina de origen a la fecha de la declaración de excedencia, está constituido exclusivamente por los siguientes conceptos;

Concepto 111 - Sueldo.
Concepto 113 - Aumento 5/992
Concepto 114 - Complemento ley 16.713.
Concepto 144 - Función Superior Reestructura.
Concepto 170 - Compensación Readecuación
Concepto 135 - Compensación Alimentación
Concepto 131 y 531 - Desplazamiento Fijo
Concepto 169 - Compensación Altos Ejecutivos
Contribución al pago de la asistencia médica del funcionario.

Artículo 3º.- La denominación, el escalafón, serie y grado en la Oficina de destino se adjudicarán de acuerdo con las tareas del cargo o función contratada del que es titular en la Oficina de origen, con el nivel de jerarquía de las referidas tareas y subsidiariamente con el monto de las retribuciones definidas en el artículo 2º del presente Decreto.

Cuando se efectúe la adecuación presupuestal se comparará la retribución definida en el artículo 2º que efectivamente percibiera el funcionario a la fecha de declaración de excedencia, actualizada a la fecha de incorporación, con la que le corresponda en la Oficina de destino, por todo concepto, incluyendo todas las compensaciones y partidas de cualquier naturaleza y financiamiento.

Si de la comparación surge que las retribuciones de origen son menores que las de destino, se asignan las de destino; si fuera mayor la retribución de origen definida por el artículo 2º, se asigna la de origen y el monto excedente se considerará como compensación personal.

Artículo 4º.- Para efectuar la adecuación presupuestal de los funcionarios de Administración de Ferrocarriles del Estado, en el caso de las actuaciones remitidas a tales efectos por la Oficina Nacional del Servicio Civil a la Comisión de Adecuación Presupuestal con anterioridad a la vigencia del presente decreto, el plazo establecido en el artículo 55 de la Ley No. 17.556 de 18 de setiembre de 2002, empezará a computarse a partir de la vigencia del presente decreto.

Artículo 5º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 501/002 de fecha 30 de diciembre de 2002, la Comisión de Adecuación Presupuestal determinará el escalafón, grado, denominación y serie de los puestos de trabajo del personal proveniente de AFE declarado excedente de acuerdo a el artículo 150 de la ley 17556 asignado a las Unidades Ejecutoras 03 (Dirección Nacional de Vialidad) y 07 (Dirección Nacional de Transporte) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para cumplir las tareas propias de las gerencias previstas en los artículos 4 y 5 del mencionado decreto.

Artículo 6º.- En todo lo no regulado por este Decreto se aplicará lo dispuesto por el Decreto Nº 151/2003 de 22 de abril de 2003 y modificativos.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

3

Decreto 526/003

Dictanse normas relativas a la obligación de las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, de enviar al Sitio WEB www.comprasestatales.gub.uy, los pliegos de bases y condiciones particulares de las licitaciones públicas y abreviadas, así como las correspondientes a resoluciones de adjudicación.
(3.595*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 18 de diciembre de 2003

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Nº 66/002, de 26 de febrero de 2002;

RESULTANDO: I) Que el mismo establece la obligación de las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de enviar al "Sitio WEB "www.comprasestatales.gub.uy" los pliegos de bases y condiciones particulares de cada licitación pública o abreviada que realicen;

II) Que, a renglón seguido se establece la obligación de las mismas Unidades Ejecutoras de enviar a dicho Sitio, las Resoluciones que dispongan la adjudicación de la licitación, el rechazo de la totalidad de las ofertas presentadas, o si se declara desierta la licitación;

III) Que, en ese mismo sentido, por Decreto 289/002, de 30 de julio de 2002, se establecieron las bases del Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), al que deben enviar información todas las unidades de compras de la Administración Central, incluso aquéllas que cuentan con un sistema propio de compras y contrataciones, las que deben proveer al Comité Ejecutivo Para la Reforma del Estado (CEPRE) de la información requerida;

IV) Que, el artículo 65 de la Ley Nº 17.556 de 12 de setiembre de 2002 establece la obligación de los Directores de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central de suministrar en tiempo y forma la información necesaria para completar los datos de los sistemas informáticos que establezca el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria, cuya omisión será considerada falta administrativa grave;

CONSIDERANDO: I) Que es necesario ajustar lo dispuesto en el Decreto Nº 66/002 de 26 de febrero de 2002, respecto a la obligación para las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy los pliegos de bases y condiciones particulares de las licitaciones públicas y abreviadas, así como las correspondientes resoluciones de adjudicación.

II) Que el ingreso de la información correspondiente por parte de dichas Unidades Ejecutoras se facilitará con el establecimiento de claros procedimientos al efecto;

III) Que corresponde establecer mecanismos de coordinación entre el proceso del gasto y el proceso de la compra;

IV) Que es conveniente que los plazos previstos para la publicación en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy de los llamados a licita-

ciones públicas y abreviadas coincidan con los dispuestos en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA

Artículo 1º.- Las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, deberán enviar en forma obligatoria al Sitio WEB www.comprasestatales.gub.uy, los pliegos de bases y condiciones particulares de cada licitación pública o abreviada que realicen y los llamados o invitaciones respectivamente, en forma simultánea a la instancia de publicación o invitación dispuesta por las normas legales y reglamentarias vigentes.

A los efectos de comprometer gastos, se exigirá a las Unidades Ejecutoras la previa certificación de haber realizado la publicación mencionada en el inciso anterior.

Artículo 2.- La certificación mencionada en el artículo precedente será realizada por la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Artículo 3º.- También deberán publicarse en el Sitio WEB www.comprasestatales.gub.uy todas las modificaciones que se realicen a los pliegos, en forma simultánea a la notificación o publicación, según corresponda, dispuesta por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 4º.- En los mismos procedimientos de licitaciones públicas o abreviadas, las Unidades Ejecutoras no deberán obligar sin previa publicación de la correspondiente resolución de adjudicación, así como de un listado de los oferentes, en el Sitio WEB www.comprasestatales.gub.uy.

Dicha publicación deberá cumplirse en forma simultánea a la publicación o notificación, según corresponda, de la resolución de adjudicación dispuesta por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 5º.- También deberán publicarse en el Sitio WEB www.comprasestatales.gub.uy las resoluciones de rechazo de todas las ofertas o de declaración de desierta de la licitación, según lo dispuesto en el artículo 59 del TOCAF, que recoge lo establecido en el artículo 507 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Dicha publicación deberá cumplirse en forma simultánea a la publicación o notificación, según corresponda, de la resolución respectiva dispuesta por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 6º.- En caso de que las publicaciones dispuestas en los artículos 1º y 4º precedentes no se hubieran realizado en plazo, las Unidades Ejecutoras deberán dejar constancia en el momento del ingreso de la obligación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), de las razones que motivaron dicha omisión.

La Contaduría General de la Nación emitirá un informe que remitirá al Comité Ejecutivo Para la Reforma del Estado (CEPRE) a los efectos de la aplicación de lo previsto en el artículo 7º del este reglamento.

Artículo 7º.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 1º a 5º precedentes, configurará falta administrativa grave, de acuerdo a lo establecido por el artículo 65 de la Ley Nº 17.556 de 12 de setiembre de 2002.

Artículo 8º.- Las publicaciones dispuestas por el presente reglamento no se tomarán en cuenta a los efectos de la contabilización de plazo alguno. Las mismas se harán sin perjuicio de las que corresponden en virtud de las normas legales y reglamentarias aplicables al procedimiento de contratación.

Artículo 9º.- Exhortase a los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República a adoptar disposiciones similares al presente procedimiento.

Artículo 10º.- El presente reglamento entrará en vigencia a partir del día 12 de enero de 2004.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4

Resolución 1.814/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores (3.600)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 de diciembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti Badán habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de diciembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 18 de diciembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Resolución 1.810/003

Desígnase Jefe de Policía de Rocha. (3.596)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 15 de diciembre de 2003

VISTO: Que a partir del 15 de diciembre del corriente año quedará acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Rocha.

RESULTANDO: Que en dicha fecha el actual titular cesará en el desempeño de su cargo por razones de servicio.

CONSIDERANDO: lo precedentemente expuesto, resulta necesario proceder a una nueva designación, a fin de cubrir dicho cargo.

ATENTO: a lo expresado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Inspector Mayor (R) Ruben Peraza Labat Jefe de Policía de Rocha, a partir del 16 de diciembre de 2003.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Ley 17.719

Dispónese que la Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente, un sorteo especial de lotería, a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens.
(3.589*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- La Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente, en fecha que determinará el Poder Ejecutivo, un sorteo especial de lotería, cuyo premio mayor no será inferior a la quinta parte de la lotería mayor del año, a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens, con destino a obras de remodelación, ampliación y conservación de los bienes afectados a su uso, así como a los gastos de atención de sus pacientes Hemato-Oncológico Pediátricos.

Artículo 2º.- El producido íntegro de la venta de los números de lotería a que se refiere el artículo anterior, así como los premios no cobrados, se verterá en cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la Fundación Peluffo-Giguens y a la orden de su Consejo Directivo.

Artículo 3º.- No regirá a estos efectos, lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de diciembre de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de diciembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ISAAC ALFIE, CONRADO BONILLA.

---o---

7

Decreto 522/003

Incorpórase al Anexo del Decreto 279/001, el ítem NCM 8701.90.00.00, exclusivamente para el caso de los tractores de uso agrícola.
(3.591*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de diciembre de 2003

VISTO: los Decretos Nros. 479/982, de 27 de diciembre de 1982; 649/992, de 28 de diciembre de 1992 y 279/001, de 17 de julio de 2001.-

CONSIDERANDO: I) que los tractores de uso agrícola que ingresan por el ítem 8701.90.00.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) son considerados bienes de capital (BK).-

II) que al incluir maquinaria de uso agrícola en el listado que figura en el Anexo al Decreto Nº 279/001, de 17 de julio de 2001, no fueron incorporados dichos tractores.-

III) que a efectos de estimular en el sector primario las inversiones destinadas a mejorar la capacidad productiva y preservar las relaciones de competencia, resulta conveniente la permanente incorporación de las más avanzadas tecnologías y concomitantemente necesario reducir el nivel arancelario vigente de los tractores de uso agrícola provenientes de fuera del ámbito regional.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Anexo del Decreto Nº 279/001, de 17 de julio de 2001, el ítem NCM 8701.90.00.00, exclusivamente para el caso de los tractores de uso agrícola.-

ARTICULO 2º.- Declárase que la prohibición de importación establecida en la legislación vigente no alcanza a los vehículos usados identificados como tractores para uso agrícola, así como tampoco al resto de la maquinaria para uso agrícola.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 1.811/003

Desígnase Comandante en Jefe del Ejército Nacional.
(3.597)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 2003

VISTO: que con fecha 1ro. de febrero de 2004, quedará vacante el cargo de Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 147 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción modificativa dada por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 de 7 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase a partir del 1ro. de febrero de 2004 como Comandante en Jefe del Ejército Nacional, al señor General don Santiago H. Pomoli quien ostentará el rango de Teniente General.

2do.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

9
Resolución 1.812/003

Desígnase Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya. (3.598)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 2003

VISTO: que con fecha 1ro. de febrero de 2004, quedará vacante el cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 147 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción modificativa dada por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 de 7 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase a partir del 1ro. de febrero de 2004 como Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, al señor Brigadier General (Av.) don Enrique A. Bonelli quien ostentará el rango de Teniente General (Av).

2do.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

10
Resolución 1.813/003

Desígnase Comandante en Jefe de la Armada Nacional. (3.599)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 2003

VISTO: que con fecha 1ro. de febrero de 2004, quedará vacante el cargo de Comandante en Jefe de la Armada Nacional.

RESULTANDO: que el señor Presidente de la República aceptó la excusación solicitada por el señor Ministro de Defensa Nacional al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, autorizando a los efectos de la firma de la presente Resolución al señor Ministro del Interior.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 147 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción modificativa dada por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 de 7 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase a partir del 1ro. de febrero de 2004 como Comandante en Jefe de la Armada Nacional, al señor Contra-Almirante don Tabaré Daners quien ostentará el rango de Vice-Almirante.

2do.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Ley 17.717

Concédese una pensión graciable al profesor Nelson Di Maggio. (3.587*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable al profesor Nelson Di Maggio, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de diciembre de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de diciembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, ISAAC ALFIE.

---o---

12

Ley 17.718

Establécense las condiciones que regirán el ejercicio de la profesión de geólogo en todo el territorio de la República. (3.588*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- El ejercicio de la profesión de geólogo en todo el territorio de la República, quedará sujeto a las disposiciones de esta ley.

CAPITULO II

CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION

ARTICULO 2º.- Para poder ejercer la profesión de geólogo en el territorio de la República es exigible:

A) Título de licenciado en geología o equivalente, otorgado por la Universidad de la República u otras universidades o institutos universitarios habilitados por el Estado.
B) Título de licenciado en geología o equivalente, otorgado por universidades extranjeras, revalidado por la autoridad competente.

ARTICULO 3º.- Los profesionales de geología que, al momento de

entrada en vigencia de esta ley, tengan competencia notoria y/o título diferente, y no cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 2º de esta ley, podrán solicitar la habilitación de su título para el ejercicio de la profesión ante la Comisión Especial que se crea en el artículo siguiente. Para ello, los interesados dispondrán de ciento ochenta días a partir de que el Poder Ejecutivo reglamente esta ley.

ARTICULO 4º.- Créase una Comisión Especial integrada por un representante del Ministerio de Educación y Cultura y dos de la Universidad de la República, que tendrá por cometido resolver sobre las solicitudes de habilitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de esta ley.

Las resoluciones serán individuales y fundadas de acuerdo con los requisitos que establezca la propia Comisión Especial. Corresponderá los recursos administrativos de revocación y jerárquico ante el Poder Ejecutivo.

La Comisión Especial dispondrá de ciento ochenta días para expedirse, una vez presentada la solicitud correspondiente.

ARTICULO 5º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3º de esta ley, los profesionales de la geología allí referidos podrán solicitar el reconocimiento total o parcial de sus estudios en la Universidad de la República u otras universidades o institutos universitarios habilitados por el Estado.

CAPITULO III
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 6º.- Los profesionales referidos en el artículo 3º de esta ley, que hayan solicitado la habilitación de su título, podrán ejercer su profesión hasta tanto no exista una resolución firme de la Comisión Especial creada por el artículo 4º de esta ley.

ARTICULO 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo de ciento ochenta días a contar de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de diciembre de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13

Decreto 524/003

Institúyese el Premio "Presidencia de la República - Reconocimiento a la Labor Científica", el que será otorgado por la Presidencia de la República.
(3.593*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de diciembre de 2003

VISTO: la destacada actuación de ciudadanos uruguayos en los más diversos campos de la creación y aplicación del conocimiento científico contemporáneo;

RESULTANDO: que su labor es permanentemente distinguida a nivel internacional, contribuyendo, de tal manera, a resaltar y prestigiar la imagen del país en el exterior

CONSIDERANDO: I) que se entiende que corresponde destacar tales méritos a nivel nacional, mediante el reconocimiento expreso a quienes han obtenido relevantes logros en el campo científico;

II) que las razones expuestas ameritan instituir el Premio "Presidencia de la República - Reconocimiento a la Labor Científica", el que será otorgado por la Presidencia de la República, mediante una medalla alusiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Institúyese el Premio "Presidencia de la República - Reconocimiento a la Labor Científica", el que será otorgado por la Presidencia de la República a quien o quienes sean seleccionados a tales efectos.

Artículo 2º.- Dicho Premio se materializará mediante el otorgamiento de una medalla alusiva.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO

PILAR LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 626 2003).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34172 Dic 24- Ene 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUTH SELENE CABAL GONZALEZ, (Ficha: 574 2003 S).
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33795 Dic 18- Ene 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICARDO FERMIN IRAZABAL ESTRADE, (Ficha: 763 2003).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 4 de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33771 Dic 18- Ene 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEOLINDA VARELA LOPEZ, (Ficha: 689 2003).

TIENEN HABILITACION DE FERIA.
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33602 Dic 17- Dic 31

ELENA DOLORES MÜLLER PONTET, (Ficha: 710 2003).
HABILITACION DE FERIA.
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33603 Dic 17- Dic 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SORTI S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de enero de 2004, a la hora 10.00 en Av. Italia 5820, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 09 03.
3. Designación de integrantes del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 34061 Dic 23- Dic 26

HENDERSON & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de enero de 2004, a la hora 09.00 en Av. Italia 5820, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 07 2003.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 34062 Dic 23- Dic 26

KARE S.R.L.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de enero de 2004, a la hora 09.30 en Av. Italia 5820, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 4 2003.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1350 3/p 34063 Dic 23- Dic 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Julio César, María Angélica, Luis Angel y Juan Andrés CRAVEA MARICHAL; Carmen ALONZO; Miguel Luis, Emilda Nelis y Norma Mabel CRAVEA ALONZO; Ciriaco CRAVEA; María del Carmen, Dina Ethel, Lérida Elfa y Luis Alberto CRAVEA GIL; María Beatriz y Shirley Nelly QUIJANO CRAVEA; Tania Mavela y Henry Fredics MARTINEZ CRAVEA; Sirle Maris PEREZ CRAVEA; Luciana Antonella DE ARMAS CRAVEA; María del Rosario ACOSTA CRAVEA; María Aurora GIL; Luis Mauricio, Miguel Marcelo, María Laura y María del Carmen CRAVEA GONZALEZ.-
Solicita título del PANTEON Nº 44 Sector C del Cementerio de la ciudad de SANTA LUCIA, que figura en su lápida a nombre de Cravea-Torterola en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. B 102101 003.-
SRA. MARTHA S. CASTELLUCCIO.- Gerente de Sector Registros Municipales Cargo 121.
04) $ 4500 5/p 34009 Dic 22- Dic 29



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR SERVICIO TELEFONICO Nº 22076 DE CENTRAL COLONIA PRESENTARSE EN OFICINA ANTEL RIVADAVIA 404 EN EL HORARIO DE 9 A 17 HS. POR CESION TACITA INICIADA POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 540 3/p 34181 Dic 24- Dic 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 24 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RICHARD WIDMAR ARAÚJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1198 5 y ANA ISABEL RAMIREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1198 5.
14) $ 273 3/p 5422 Dic 24- Dic 29

JULIO JORGE DESPADA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5312 y SONIA OLIVERA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lisboa 5312.
14) $ 273 3/p 5425 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 2

FREDY ANDRES FUSARI, 26 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Cno del Domador 11409 y BETINA PAOLA AMARANTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno del Tropero 6000.
14) $ 273 3/p 5421 Dic 24- Dic 29

GABRIEL ALEXANDER BESSIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1528 y BEATRIZ ALEJANDRA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2364 4.
14) $ 273 3/p 5428 Dic 24- Dic 29

GONZALO EMANUEL FONTORA, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5007 y MARIA FERNANDA CARDARELLO, 23 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4679 bis.
14) $ 273 3/p 5431 Dic 24- Dic 29

SEBASTIAN LUIS FAVRETTI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chimeneas 6380 y JESSICA DANIELA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Olmedo 4009.
14) $ 273 3/p 5436 Dic 24- Dic 29

FABIAN LUIS FLORES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendez Nuñez 2712 709 y FABIANA HOLTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendez Nuñez 2712 709.
14) $ 273 3/p 5437 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 3

NELSON JAVIER CHIRUCHI, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gioia 6731 y GABRIELA VANESSA COCINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6731.
14) $ 273 3/p 5426 Dic 24- Dic 29

FEDERICO CARBONE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Berro 1080 y ROSINA BANIELA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1106 502.
14) $ 273 3/p 5429 Dic 24- Dic 29

MAXIMILIANO CAMPOMAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2281 205 y SILVANA LOURDES D'ALESSANDRO, 24 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Rodó 2281 205.
14) $ 273 3/p 5434 Dic 24- Dic 29

JAVIER ERNESTO CERVINI, 33 años, soltero, téc. en administración, oriental, domiciliado en Cuaró 3163 5 y SILVIA MONICA GONZALEZ, 33 años, soltera, analista en marketin, oriental, domiciliada en Hermanos Ruiz 3355.
14) $ 273 3/p 5435 Dic 24- Dic 29

BRUNO CATTANEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3740 1 y PAOLA ALEXANDRA MOLLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3740 1.
14) $ 273 3/p 5450 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 4

JAVIER DARIO LAZARO, 26 años, soltero, contador pco., oriental, domiciliado en Ponce 1465-501 y MARIA ALEJANDRA POEY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 871 202.
14) $ 273 3/p 5423 Dic 24- Dic 29

ALDO MARCOS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3763 y DAYANA TAMARA RUMBO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3738.
14) $ 273 3/p 5424 Dic 24- Dic 29

ANTONY JAVIER LACERDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8306-103 y ROSANA DANIELA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B 8035 Colón.
14) $ 273 3/p 5427 Dic 24- Dic 29

FEDERICO MARTIN LAUREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4409 y NATALI MARTHA PAPPALARDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sena 4339.
14) $ 273 3/p 5447 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 5

LEONARDO DANIEL MATTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1888 103 y MATILDE RAQUEL RUIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garcia de Zuñiga 3695.
14) $ 273 3/p 5433 Dic 24- Dic 29

FERNANDO DANIEL TERRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1995 y VANNINA JACQUELINE PANOSSIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florencio Escardo 1446.
14) $ 273 3/p 5439 Dic 24- Dic 29

LUIS MARCELO MARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 972 3 y LORENA AMATTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1587.
14) $ 273 3/p 5440 Dic 24- Dic 29

MARCELO JORGE MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4372 2 y JHOANNA BELLA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4372 2.
14) $ 273 3/p 5442 Dic 24- Dic 29

ALEJANDRO JULIO TURELL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 976 6 y NATALIA IVANA MIRZA, 33 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 976 6.
14) $ 273 3/p 5443 Dic 24- Dic 29

ROBERTO OTERMIN, 25 años, soltero, dis. grafico, oriental, domiciliado en Cte Braga 2678 401 y LUISA ALEJANDRA IRIARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valdenegro 3548.
14) $ 273 3/p 5444 Dic 24- Dic 29

GERARDO ANDRES OLEGGINI, 29 años, soltero, comerccio, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2073 y SANDRA MONICA BURGOS, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2303.
14) $ 273 3/p 5445 Dic 24- Dic 29

EDGAR WILLIAM TENAGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Spikerman 3956 y SANDRA VERONICA FERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martin Fierro 2583 bis 602.
14) $ 273 3/p 5449 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 6

JORGE EDUARDO RABINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atlántico 1671 Malvín y LAURA VERONICA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atlántico 1671.
14) $ 273 3/p 5438 Dic 24- Dic 29

CARLOS ANDRES PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Alcor 3811 y MARIA LAURA ROBAINA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Emilio Zola 4856.
14) $ 273 3/p 5446 Dic 24- Dic 29

ROBERTO RIGHETTI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Sorín 2394 y LAURA FLORENCIA SIRI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Sorín 2394.
14) $ 273 3/p 5448 Dic 24- Dic 29

SEBASTIAN COPPEL SCHER, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1107 ap. 1101 y YANINA MALCA ROTKIER, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Masini 3426 ap. 701.
14) $ 273 3/p 5451 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 7

DIEGO PREGLIASCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679 e INGRID FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schiller 4679.
14) $ 273 3/p 5430 Dic 24- Dic 29

PABLO ALEJANDRO NAYA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2403 apto. 104 y ANA MARIA MAGARIÑOS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2984 apto. 202.
14) $ 273 3/p 5432 Dic 24- Dic 29

WILMAR DAMIAN PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Peatonal B 5276 Gta de Lourdes y MARIA ISABEL MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal B 5276 Gta de Lourdes.
14) $ 273 3/p 5441 Dic 24- Dic 29

"IN EXTREMIS"

ANTONIO PEREIRA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dámaso Larrañaga Nº 3210 y MARIA SELVA AGUERRE, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Buxareo Nº 1377.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55665 Dic 24- Dic 29

Montevideo, diciembre 23 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

CARLO VINCCI NICOLA, 28 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Ponce 1562 y VIRGINIA LUCIA TARRAGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1562.
14) $ 273 3/p 5339 Dic 23- Dic 26

GUSTAVO ANIBAL PADRON, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Vivienda Juana de América Pasaje 14 3512 y VERONICA MARIA BARBERÁ, 34 años, divociada, enfermera, oriental, domiciliada en Viv. Juana de América Pasaje 14 3512.
14) $ 273 3/p 5420 Dic 23- Dic 26



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ JUANA PEREYRA solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Reasoning Men y 2.- Un Lugar, de las cuales se declara autora. Montevideo 10 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33302 Dic 12- Dic 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALDO FERNANDEZ LOPEZ solicita la inscripción del Software denominado "NOBEL" de su autoria. Montevideo 11 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33454 Dic 15- Dic 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUILIANA SARAVIA CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "UN DIARIO DE AMOR", de su autoria. Montevideo 04 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33478 Dic 15- Dic 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ MENENDEZ MACIEL solicita la inscripción de la Obra titulada "CANTOS RODADOS" de su autoria. Montevideo 12 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33494 Dic 16- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

TELSIS-TELECTRONICA solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA DE CONTROL DE PEAJE TCP-TOLL" (sofware), de la cual se declara propietaria, y de la que son autores Sergio Iannone y Damián Jachniuk.- Montevideo, 12 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1350 10/p 33546 Dic 16- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER TOURNIER solicita la inscripción del Video denominado "TACHUELA, VARILLA Y LECHUGA" siendo autor de la musicalización el SR. LEONARDO CROATTO. Montevideo 12 diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33624 Dic 17- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BENJAMIN PAULOS DE OLIVEIRA solicita la inscripción de la Obra titulada "BRASAS Y CENIZAS" de su autoria. Montevideo 12 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33629 Dic 17- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LETICIA BRITOS, RODRIGO RONCIO y ANDRES LACHAGA solicitan la inscripción del Juego denominado "G6P", del cual son autores. Montevideo 16 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33718 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DAVID FARACH MALEL solicita la inscripción de la Obra titulada "SOCIEDAD Y CONSUMO" de su autoria. Montevideo 11 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33769 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA GIANCOLA solicita la inscripción de la obra "EL ARTESANADO CALLEJERO DE MONTEVIDEO COMO SUBCULTURA" siendo la autora. Montevideo 16 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33895 Dic 19- Ene 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PEDRO A. MORINICO solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- STATION PUMP CONTROLLER MANUAL DE OPERACION y 2.- MANUAL DE OPERACION DE STATION PUMP CONTROLLER, de las cuales se declara autor. Montevideo 25 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 33957 Dic 22- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Roberto Aliberti - RECUERDOS AMOROSOS 2 - (Album Musical)
Nelson Emilio López - MAGALENA 2003 - (Album Musical)
Diego González García - FLORES DE PAPEL - (Album Musical)
Fernando Rivero - TARUMÁN - (Album Musical)
Olga Donazar y Eduardo Roverano - ALGO MAS DE TI - (Album Musical)
Ricardo Fernández Becsky - GENESIS - (Album Musical)
Hair G. Fonseca y Hebert Facal - LOS DOS AMIGOS - (Canción)
Mónica Eugenia Chagas Silvera - DEL AMOR AL DOLOR, CON PERMISO PARA EL HUMOR - (Narrativa).
Cecilia Baranda - AVES MIGRATORIAS (GOLONDRINAS) - (Teatro)
Fany Puyesky - TODO EMPEZO EN EL DESIERTO - (Teatro)
María Inés Bortagaray, Juan Pablo Rebella y Pablo Guillermo Stoll - EL FIN DEL MUNDO - (Guión T.V.)
Jorge Jardim D'Alessandro - UNIVERSO MATEMATICO - (Didáctico)
Laura Duncan - EL SEÑOR DE LOS TESOROS - (Libro)
María de Lourdes Zuastí Dupetit - "LAURA DUNCAN" - (Seudónimo) Montevideo 18 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3150 10/p 34038 Dic 22- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASEQUIS S.A solicita la inscripción del Software denominado "D-PROCESS", del cual se declara editora y propietaria siendo los autores Eduardo Etchart, Fernando Morales, Ricardo Fagúndez, Federico Cianelli y Yamandú de León. Montevideo 19 de Diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 34104 Dic 23- Ene 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MAESTRO ROLLAND solicita la inscripción de la obra titulada "ILUMINANDO VIDAS II", de su autoria. Montevideo 10 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34118 Dic 23- Ene 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

TEMIS RIZZOLO solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS POSIBLES", de su autoria. Montevideo 21 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34165 Dic 24- Ene 09

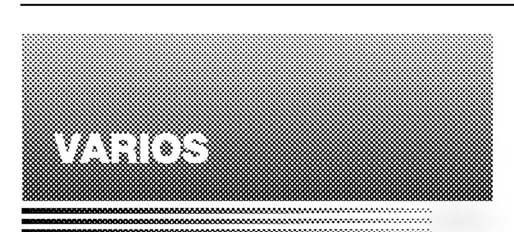


Ley 1904

Garage Yaguarón Ltda. prometió vender Garage sito en Yaguarón 1578. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1800 20/p 32515 Dic 05- Ene 05

VENTA DE COMERCIOS

LLAMADO A ACREEDORES DE ALTER S.R.L. (Ley 26 09 1904). ALTER S.R.L. prometió vender a DAFEALA S.R.L. Farmacia, sita en avenida Rivera 2475, Montevideo. Acreedores presentarse en avenida Rivera 2475, Montevideo.
25) $ 3600 20/p 34210 Dic 24- Ene 23



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C1 con destino División Ancel.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán enviar nota al fax 928 4301 o completar el formulario on-line: http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm, hasta el 09 01 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55646 Dic 23- Dic 26

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
3 cargos de Encargado Comercial, clase 4.01.E0 con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
4.01.C7 (designados o con funciones asignadas por expresa resolución de Directorio.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán enviar nota al fax 928 4301 o completar el formulario on-line: http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm, hasta el 09 01 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55647 Dic 23- Dic 26

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico Administrativo, clase 3.01.C0 con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán enviar nota al fax 928 4301 o completar el formulario on-line: http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm, hasta el 09 01 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55648 Dic 23- Dic 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PERSONAL DEPTO. DE I. D. A. T. Y. C. NOTIFICACION.

Montevideo, 16 de diciembre del 2003.
Por Resolución S N de esta Jefatura del 19 11 03 (Expediente 882 03 de J.P.M., Asunto Nº 4.003 03 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes - Art. 22 del Decreto Nº 484 976) con fecha 21 de febrero del 2003, a la Agente de 2da. (PF) Mónica Rossana BON VILLA, Cédula de Identidad Nº 3.171.765-2, Credencial Cívica Serie BRA Nº 37.465, perteneciente a la Dirección de Coordinación Ejecutiva (Cuerpo de Seguridad Judicial); por estar incurso en lo establecido en los apartados B) y F) del Art. 31 del Decreto Nº 644 71, Artículo 70 literal "B", artículo 71 literal "B" y literal "F" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial y a la Orden Nº 08 2000 del Ministerio del Interior (por abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55662 Dic 24- Dic 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Lugar y fecha otorgamiento: La Paz, 29 de octubre de 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones Nº 3529 el 05 11 2003.
Constituyente: ALEXANDRA EDITH SANTANA FERNANDEZ
Beneficiarios: EVELYN MARIANA y NESTOR NICOLAS MAIONE SANTANA, (de 10 y 4 años) hasta mayoría de edad del último de ambos.
Padron Nº 2.034, zona urbana de localidad catastral LA PAZ, Departamento de CANELONES, calle Ortiz Nº 410.
Tasación BHU: UR 2.240,22.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55632 Dic 22- Ene 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos "HERNANDEZ, Enrique c ABIB de PIRIZ, Zina y otros, Liquidación de Sentencia Ficha C 403 99.S.1 2001, se cita y emplaza a los Sucesores de Marta ABIB FELIX, y a todos los interesados, en los inmuebles padrones 162 y 2796 002, Localidad Catastral Artigas, cuyo remate se dispuso, a estar a derecho en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la feria judicial para su publicación. Artigas, 19 de diciembre de 2003. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4500 10/p 34186 Dic 24- Ene 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RANDALOR S.A. REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 02 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 33361 Dic 12- Dic 26

BLANFIR S.A. REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 02 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 33362 Dic 12- Dic 26

INVERSIONES VERVINS S.A. Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 10 11 03 resolvió reducción de Capital Integrado, Reserva Legal y Resultados Acumulados, quedando reducidos a dólares estadounidenses 1.461.900,00; dólares estadounidenses 267.187,54 y dólares estadounidenses 5.649.468,13 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 15930 10/p 33363 Dic 12- Dic 26

DIKANAS S.A.

Asamblea del 01 9 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 60.716.122,13 (dólares estadounidenses sesenta millones setecientos dieciséis mil ciento veintidós con 13 100).
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 33415 Dic 15- Dic 29

ARKODILA S.A. REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 09 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 34128 Dic 23- Ene 08

MONTE NACAR S.A. REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 09 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 34129 Dic 23- Ene 08



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE LASARTE TORRES, (Ficha: 547 2003).
Habilitado la Feria Judicial Mayor.
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34238 Dic 26- Ene 12 (0001)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CANTERAS DE RIACHUELO S.A.", para el día 22 de enero de 2004 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Paysandú 935 piso 3° de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación de un Asambleistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2160 3/p 34300 Dic 26- Dic 30 (0002)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

HERNOLL TRADING S.A.
Disolución y Liquidación Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 08 11 02
Inscripción: 11 12 03, N° 9463.
06) $ 1062 1/p 34266 Dic 26- Dic 26 (0003)

VILLET CORP. S.A.
Disolución y Liquidación Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 12 06 01
Inscripción: 15 12 03, N° 9527.
06) $ 1062 1/p 34267 Dic 26- Dic 26 (0004)

DITRELL CORP. S.A.
Disolución.

Asamblea: 02 03 03
Inscripción N° 9146, 17 12 03.
06) $ 531 1/p 34275 Dic 26- Dic 26 (0005)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

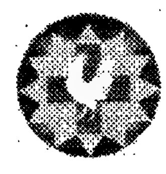
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Tratamiento en la ciudad de San José de Mayo, del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 9063 parte rural, propiedad del Sr. PEDRO GUTIERREZ TUYA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 30 de setiembre de 2003, con el N° 8957, tiene una superficie de 5 Hás 6122 m2 y se deslinda así: al Norte: línea recta 20 m 45 con frente a la Ruta Nacional N° 11; al Este: 3 líneas rectas de 333 m 65, 30 m 00 y 16 m 50 las dos primeras lindando con el padrón 10458 y la tercera lindando con parte del padrón N° 5506; al Sur: línea recta de 322 m 10 lindando con resto del padrón N° 9063; al Oeste: 2 líneas rectas de 179 m 70 y 42 m 10 y entre estas curva de radio de 570 m 00 y desarrollo de 241 m 153 lindando con resto del padrón 9063.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.556,7204.
Expediente N° 1132 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55673 Dic 26- Ene 08 (0006)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
HOSPITAL POLICIAL
TELEFAX: 508.72.26

Montevideo, 23 de Diciembre de 2003
La Dirección Nacional de Sanidad Policial, comunica que la Licitación Pública N° 12 03

SOLICITUD DE COMPRA E INSTALACION DE GENERADOR DE VAPOR Y LAVARROPAS INDUSTRIAL para la Dirección Nacional de Sanidad Policial, a solicitud de una empresa se concede una prórroga.
La nueva fecha de apertura es el 16 de Enero de 2004, a las 9:30 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la Dirección Nacional (Bvar. José Batlle y Ordoñez 3574 1er Piso), en el horario de 8:00 a 17:00 horas.
Costo del Pliego $ 500.
Para la compra del pliego en el Depto. de Tesorería de 11:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55685 Dic 26- Dic 26 (0007)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)
Cooperación Técnica ATN/MT - 8058-UR Concurso 01/2003 - Precalificación
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2004
OBJETO: "Precalificación de Firmas Consultoras para elaborar el Marco Regulatorio sobre Seguridad Aeroportuaria en el Uruguay y Capacitación del Personal"
PRORROGA
La Administración ha resuelto prorrogar la apertura del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 1/2004 prevista para el día 2 de enero de 2004 para la siguiente fecha:
APERTURA DE LAS OFERTAS: 9 de enero de 2004
Hora: 14:00
DINACIA - Sala de Sesiones
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 50
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519, Canelones, República Oriental del Uruguay, a partir del día 26 de noviembre de 2003 de Lunes a Viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs.
Telfax (5982) 604 04 29 - Tel. (5982) 604 03 02 - e-mail: licitaciones@adinet.com.uy
El pliego podrá ser consultado en la página web de DINACIA, cuya dirección es: **www.dinacia.gub.uy** y en la página web de Presidencia de la República: **www.comprasestatales.gub.uy** a partir del 28/11/2003.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55691 Dic 26- Dic 26 (0008)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

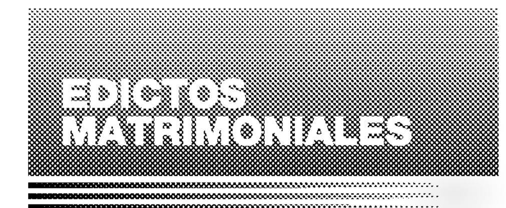
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 142/2003

OBJETO: EXPLOTACION DE LOCALES UBICADOS EN EL CENTRO DE CONFERENCIAS (PISO 1 Y 1 2), EN EL ATRIO MUNICIPAL, EN EL PISO 10 Y HASTA TRES PUESTOS MOVILES QUE SE DISTRIBUIRAN EN LUGARES DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL
APERTURA: 29 DE ENERO DE 2004 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: RELACIONES PUBLICAS
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 600.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55687 Dic 26- Dic 26 (0009)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACION PUBLICA Nº 1115/03
Llamado a Licitación Pública para la adquisición de Placas Matrículas para vehículos empadronados en el Dto de Salto.
Apertura: 16 de Enero de 2.004 Hora 11:00
Retirar Pliegos en Juan Carlos Gomez Nº 32 Oficina de Adquisiciones Salto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55684 Dic 26- Dic 26 (0010)



Montevideo, diciembre 26 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ALBERTO DIAMANT, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3737 6 y SOL BENCHOA, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3737 6.
14) $ 273 3/p 5452 Dic 26- Dic 30 (0011)

ALEXIS MARTIN ARENAZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4896 y ANDREA RAQUEL ROSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4866.
14) $ 273 3/p 5455 Dic 26- Dic 30 (0012)

GUSTAVO ALMEIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8396 Bl. E P.A 101 y CAROLINA LOURDES ANCHETA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carnot 5791.
14) $ 273 3/p 5457 Dic 26- Dic 30 (0013)

DIEGO HORVAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambi 1417 y MARIA VICTORIA QUESADA, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Llambi 1417.
14) $ 273 3/p 5459 Dic 26- Dic 30 (0014)

MARCELO FEDERICO ALZOLA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 716 bis y MARIA BEATRIZ PANTAZOGLU, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Dgo. Tamburini 1291 103.
14) $ 273 3/p 5460 Dic 26- Dic 30 (0015)

FEDERICO ARIMON, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dr. Navarro 3186 y MARIA CLAUDIA DUFFOUR, 31 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Colorado 1859.
14) $ 273 3/p 5462 Dic 26- Dic 30 (0016)

RICARDO ANTONIO DETTA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Figueira 2328 002 y MARIA de los ANGELES CUELLO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Figueira 2328 002.
14) $ 273 3/p 5465 Dic 26- Dic 30 (0017)

JAVIER ALEJANDRO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almeria 4769 803 y MARIA VIRGINIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Almeria 4769 803.
14) $ 273 3/p 5470 Dic 26- Dic 30 (0018)

GABRIEL JESUS de los SANTOS, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Solferino 4024 y SILVIA NAHIR TCHILINGIRBACHIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4024.
14) $ 273 3/p 5472 Dic 26- Dic 30 (0019)

VICTOR LEONEL ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Compl. Pque. Rivera Bl. H 245 y TANIA JENESSI PIRIZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental,

domiciliada en Compl. Pque. Rivera Bl H 245.
14) $ 273 3/p 5478 Dic 26- Dic 30 (0020)

MARTIN FEDERICO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3856 101 y ROMINA MARTINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edison 4491.
14) $ 273 3/p 5480 Dic 26- Dic 30 (0021)

GUZMAN ARREGUI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1455 y VALENTINA AMALIA AZZINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Rivera 7126.
14) $ 273 3/p 5481 Dic 26- Dic 30 (0022)

OFICINA No. 2

LEONARDO ANIBAL BIASOTTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2940 205 y JULIETA BLANCO, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gabriel Pereira 2940 205.
14) $ 273 3/p 5466 Dic 26- Dic 30 (0023)

GERARDO DANIEL BARRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2820 2 y ABIGAIL ELOISA CARRERE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirineos 2820 2.
14) $ 273 3/p 5471 Dic 26- Dic 30 (0024)

OSCAR ALEXANDER BRUM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4427 y SELVA DANIELA SOLIS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arturo Escarone 4795.
14) $ 273 3/p 5473 Dic 26- Dic 30 (0025)

JONATHAN GERARDO BIRRIEL, 20 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2432 y ANA VANESSA GARCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2434.
14) $ 273 3/p 5476 Dic 26- Dic 30 (0026)

NICOLAS BARINDELLI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2279 801 y ANA DELIA CAMPELO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1623 1203.
14) $ 273 3/p 5479 Dic 26- Dic 30 (0027)

OFICINA No. 3

OLIVERIO CASAS, 31 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Br. España 2841 601 y FLAVIA MATTOS, 25 años, soltera, ing agrónomo, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 6431 202.
14) $ 273 3/p 5454 Dic 26- Dic 30 (0028)

JORGE LUIS CARNALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3977 1 y VIVIAN ELAINE TONELLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5286.
14) $ 273 3/p 5456 Dic 26- Dic 30 (0029)

JORGE OMAR CASTRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martin 2436 y ADRIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martin 2436.
14) $ 273 3/p 5458 Dic 26- Dic 30 (0030)

JONATAN JAVIER CALCELIA, 20 años, soltero, tec en p.c, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3432 y CLAUDIA VALERIA MIHURA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3698.
14) $ 273 3/p 5464 Dic 26- Dic 30 (0031)

ERWIN ARTURO JEGERLEHNER, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1658 A 2 e INOCENCIA GLADYS VALIENTE, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1658 A 2.
14) $ 273 3/p 5467 Dic 26- Dic 30 (0032)

GUSTAVO EDUARDO KNEIT, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rep. del Perú 1393 903 y ROSSANA ZIGNAGO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asamblea 4614 302.
14) $ 273 3/p 5496 Dic 26- Dic 30 (0033)

GEORG WALTER KESSLER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1431 703 y MARIA GABRIELA GUADALUPE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1486 201.
14) $ 273 3/p 5498 Dic 26- Dic 30 (0034)

OFICINA No. 4

MARIO MARCELO LARROSA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Verona 5871 y NATALIA SERENELLA ROSAMINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos 3328 bis.
14) $ 273 3/p 5453 Dic 26- Dic 30 (0035)

MARCELO FABIAN LIGUORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3548 y MARIA NATALIA FAGUNDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1223.
14) $ 273 3/p 5461 Dic 26- Dic 30 (0036)

SANTIAGO LACABANNE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3154 Bis-104 y ESTELA ELIANA VIGNOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5682.
14) $ 273 3/p 5468 Dic 26- Dic 30 (0037)

DIEGO HECTOR LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1152 1 y MYRIAM JORDANA RIVERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 1152 1.
14) $ 273 3/p 5474 Dic 26- Dic 30 (0038)

LUIS MIGUEL LAVECHIA, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Beranger 7236 y ALICIA RAQUEL ACOSTA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Beranger 7236.
14) $ 273 3/p 5475 Dic 26- Dic 30 (0039)

JOHN FRANCIS GORDON, 57 años, divorciado, jubilado, norteamericano, domiciliado en Jackson 1092-102 y RUTH LEONOR BLUM, 57 años, divorciada, traductora, ecuatoriana, domiciliada en Jackson 1092-102.
14) $ 273 3/p 5477 Dic 26- Dic 30 (0040)

OFICINA No. 5

WILMAR QUINTAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de las Tropas 4400 y MARIA PAULA TUBIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 4400.
14) $ 273 3/p 5483 Dic 26- Dic 30 (0041)

IRINEO MACHADO, 48 años, viudo, policia, oriental, domiciliado en Las Azucenas 2575 y GRACIELA LUZ MOREIRA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Azucenas 2575.
14) $ 273 3/p 5486 Dic 26- Dic 30 (0042)

ALVARO DANIEL MAZZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad 1380 y MARIA CLAUDIA BENTANCOR, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Trinidad 1380.
14) $ 273 3/p 5488 Dic 26- Dic 30 (0043)

NESTOR FABIAN MARTINEZ, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Galvani 4833 y VANESSA CRUZ, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Galvani 4833.
14) $ 273 3/p 5493 Dic 26- Dic 30 (0044)

MARTIN TOURIÑO, 27 años, soltero, comunicologo, oriental, domiciliado en Galicia 1218 4 y MARIA ANDREA ANAYA, 24 años, soltera, comunicologa, argentina, domiciliada en Galicia 1218 4.
14) $ 273 3/p 5494 Dic 26- Dic 30 (0045)

OFICINA No. 6

FERNANDO ROBERTO RECALT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3110 ap. 502 y LAURA CAROLINA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2825.
14) $ 273 3/p 5463 Dic 26- Dic 30 (0046)

NICOLAS JAVIER STEIN, 28 años, soltero, empleado, holandés N U, domiciliado en Dublín No. 1728 y CECILIA CONIBERTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Podestá No. 1404.
14) $ 273 3/p 5482 Dic 26- Dic 30 (0047)

DARIO SOARES DE LIMA, 27 años, soltero, estudiante, argentino C L U, domiciliado en Cebollatí 1635 ap. 104 y MARIA

FERNANDA ROMERO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cebollatí 1635 ap. 104.
14) $ 273 3/p 5484 Dic 26- Dic 30 (0048)

CLAUDIO VICTOR SILVERI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ponce No. 1536 ap. 402 y VIRGINIA ELENA GIACHERO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ponce No. 1536 ap. 402.
14) $ 273 3/p 5485 Dic 26- Dic 30 (0049)

LUIS ALBERTO RAMA, 29 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3946 ap. 801 y FABIANA MARIELA GULARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3880.
14) $ 273 3/p 5487 Dic 26- Dic 30 (0050)

DANIEL EDUARDO SERAFINI, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes No. 1110 y ANDREA CECILIA PASTORINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1110.
14) $ 273 3/p 5491 Dic 26- Dic 30 (0051)

DORALICIO HUMBERTO SEVERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leonel Aguirre 1736 e IRENE DE OLIVERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2491 ap. 4.
14) $ 273 3/p 5492 Dic 26- Dic 30 (0052)

OFICINA No. 7

JAVIER MATIAS PROCACCINI, 35 años, soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado en Pastoriza 1350 apto. 903 y ANA LAURA ESQUIRE, 23 años, soltera, guía turístico, oriental, domiciliada en Pastoriza 1350 apto. 903.
14) $ 273 3/p 5469 Dic 26- Dic 30 (0053)

MARCELO JAVIER VERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Burdeos 2734 Bis y MARIA del ROSARIO PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2734 Bis.
14) $ 273 3/p 5489 Dic 26- Dic 30 (0054)

MATIAS VAZQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1947 y KATYA FERNANDA MEDEROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 1947.
14) $ 273 3/p 5490 Dic 26- Dic 30 (0055)

JOSE MARIA PEREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2116 y ADRIANA MASTRANGELO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122 Nº 2126 apto. 301 imve malvin norte.
14) $ 273 3/p 5495 Dic 26- Dic 30 (0056)

WASHINGTON ALBERTO VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3115 y MARIA VIRGINIA SARAZOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1525 302.
14) $ 273 3/p 5497 Dic 26- Dic 30 (0057)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE ENLACE DE RADARES COSTEROS" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34219 Dic 26- Ene 12 (0058)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE CONTROL DE TIRO" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34220 Dic 26- Ene 12 (0059)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA REPETIDOR DE RADARES ARPA" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34221 Dic 26- Ene 12 (0060)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA RADIO ENLACE URUGUAY" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34222 Dic 26- Ene 12 (0061)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SIMTAS" Simulador táctico y estratégico del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO.
17) $ 900 10/p 34223 Dic 26- Ene 12 (0062)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación "SIMOP" Simulador de operaciones del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34224 Dic 26- Ene 12 (0063)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VICKY S.R.L.
RATIFICACION DE CESION DE CUOTA

CONTRATO: 09 12 2003 -
INSCRIPCION: 12 12 03 - Nº 9501
Daniel Caballero Valencia consiente y ratifica cesión de cuotas efectuada el 21 11 1989 por María Victoria Ortiz Prieto, inscripta con el Nº 591, Fº 2223, Lº 3.
22) $ 1593 1/p 34225 Dic 26- Dic 26 (0064)

APIVET LIMITADA

Socios: Oscar Emilio Roth Robert y Norma Margarita Gimenez Ibañez
Capital: $U 100.000, dividido en 100 cuotas sociales de $U 1.000 cada una; 50 cuotas Oscar Emilio Roth Robert y 50 cuotas Norma Margarita Gimenez Ibañez.-
Objeto: Importación y comercialización de productos veterinarios, apícolas, procesado, estampado y comercialización de cera de abejas y afines.-
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno.-
Domicilio: José Batlle y Ordoñez No 900, Nueva Helvecia, dpto Colonia.-
Inscripción: No 8694 el 24 11 2003.
22) $ 2655 1/p 34237 Dic 26- Dic 26 (0065)

MODIFICACION

DENOMINACION: TRISOLEN S.R.L.
ANTES: TRISOLEN S.A.
Contrato: 08 10 2003
Inscripción: Nº 9242 el 05 12 2003
Socios: Carlos Julio López y María Cristina Serventi
Capital: $ 600.000.
Plazo: 10 años.
Administradores: Carlos Julio López y María Cristina Serventi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, arrendamiento y venta de inmuebles.
22) $ 1593 1/p 34240 Dic 26- Dic 26 (0066)

"B y K Vestimenta Masculina Ltda."

Contrato: 5 8 2003 Insc. No. 5597 el 14 08 2003.-
Socios: OLGA TEREZA BRUM PAISAL y DANIEL OSCAR KRAFT SUIKAS,
Administración: indistinta para el giro social y conjunta para arrendamiento, compra, venta: inmuebles, automotores, préstamos, hipotecas, prendas.
Objeto: fabricación, comercialización de prendas de vestir, representaciones, arrendamiento de servicios, explotación de establecimientos comerciales, comprar, vender, arrendar, importar, exportar, fabricar, industrializar, distribuir, bienes muebles.-
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2124 1/p 34243 Dic 26- Dic 26 (0067)

TYPE WORKS LTDA.
Cesión - Modificación

Fecha 25.11.2003. Inscripta en Reg. 4.12.2003 Nº 9158.
Tamara Lee Ennis cede 49 cuotas a Daniel Urruzmendi y 1 cuota a Nikolas Urruzmendi.
Representación - Daniel Urruzmendi.
22) $ 1062 1/p 34244 Dic 26- Dic 26 (0068)

DAFEALA S.R.L.

Contrato: 03 12 03.
Registro: No. 9246 05 12 03 Prov. 16 12 03 Def.
Socios: Ana María Mascheroni Artigas (40 cuotas), Darwin Eddy Villarreal Rodríguez (50 cuotas), Alvaro Villarreal Mascheroni (10 cuotas).
Objeto: industrialización y comercialización en todo lo referente a la actividad de farmacia, medicamentos, productos químicos, insecticidas, artículos de perfumería, tocador, cosméticos, limpieza, bazar, juguetería, golosinas, discos, cassettes, bijouterie. Comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años, con prórrogas automáticas de 10 años cada uno.
Capital: $U 50.000, en 100 cuotas de $U 500 c u
Domicilio: Montevideo
Administrador: Alvaro Villarreal Mascheroni.
22) $ 3186 1/p 34259 Dic 26- Dic 26 (0069)

GEARS S.R.L.

Documento: 20 10 2003.
Socios: Leonidas Angel Eliópulos Gómez (12 cuotas), Pablo Adrián Fustes De Armas (4 cuotas), Juan Pablo Penedo Ibarra (4 cuotas).
Objeto: Industrias mecánicas, taller metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Capital: $ 20.000.-
Administración: Leonidas Eliópulos.
Inscripción: Nº 7977, el 03 11 2003.
22) $ 1593 1/p 34265 Dic 26- Dic 26 (0070)

ZAGAROCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 noviembre 2003
Registro: 9142 año 2003
Cedente: Nancy Vivián CORIA GUTIERREZ (30 CUOTAS)
Cesionarias: Beatriz Raquel DELIANGEL BECERRA (15 CUOTAS) y Gleci GUSMAO PEREIRA (15 CUOTAS).
22) $ 1062 1/p 34280 Dic 26- Dic 26 (0071)

DOFEN S.R.L.

Contrato: 23 noviembre 2003
Inscripción: 9234 - 4 12 03
Socios: Alejandro Ernesto Fernández Delgado (30 cuotas)
Ricardo Saúl Yoffe Steiner (70 cuotas)
Capital: $ 80.000.oo (100 cuotas de $ 800.oo)
Objeto: Armado equipos, venta y servicios técnicos, computación. Venta de insumos y papelería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administracion: Conjunta, 2 socios.
22) $ 1593 1/p 34281 Dic 26- Dic 26 (0072)

GAMAX LIMITADA

Contrato: 23 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 566 el 30 1 2003.
Socios: MARIA ELSA FERNANDEZ DREWS (99 cuotas)
FLORENCIA MARSICANO FERNANDEZ (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Productos cosméticos, distribución, fabricación, comercialización y afines, industrialización, fabricación, comercialización de materias primas, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Maria Fernandez Drews.
22) $ 1593 1/p 34301 Dic 26- Dic 26 (0073)

DIVTEC LTDA.

Contrato: 10 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 7572 el 20 10 2003.
Socios: JOAQUIN SARDAS FIGUEREDO (19 cuotas)
RUBEN SARDAS BONOMO (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en especial informática, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Joaquin Sardas Figueredo.
22) $ 1593 1/p 34302 Dic 26- Dic 26 (0074)

PERSONAL MONTEVIDEO VIAJES LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 11 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6688 23 09 2003, Definitiva 20 11 2003.
Cedentes: LAURA YAÑEZ MACHADO (20 cuotas) y
JUSSARA YAÑEZ MACHADO (10 cuotas)
Cesionarios: Daniel Eduardo Reyes Negri (20 cuotas) y
Walter Alberto Giménez Perez (10 cuotas)
Administración: Daniel Eduardo Reyes Negri.
22) $ 1593 1/p 34303 Dic 26- Dic 26 (0075)

GRANA S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 20 11 2003
Inscripción: Nº 8716, 24 11 2003
Administración: indistinta a cargo de cualquiera de los socios
Capital: $ 521.344, dividido en 128 cuotas de $ 4.073 cada una, correspondiéndole 64 cuotas a cada socia.
22) $ 1593 1/p 34304 Dic 26- Dic 26 (0076)

COMUNICA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 19 11 03
Inscripción: Nº 9016 el 2 12 03
Cedente: MERY STRYJAKOWSKY MALINOVICH
Cesionarios: Marta Samuniski Svirsky (49 cuotas).
22) $ 1062 1/p 34305 Dic 26- Dic 26 (0077)

TECMAD S.R.L.

Contrato: 4 12 03
Inscripción: No. 9422
Socios: Leopoldo Hughes Supervielle
Andres Berterreche Alvarez
Capital: $u. 20.000, por partes iguales.
Objeto: Produccion de Madera Aserrada, Comercialización y exportación de Madera en General, Importación y Representación de Equipos de Aserrados.
Plazo: 4 años, prorrogables por periodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
22) $ 1593 1/p 34311 Dic 26- Dic 26 (0078)

"SEBA LTDA."
CESION DE CUOTA -
MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 11 diciembre 2003
Inscripción: No. 9505
Cedentes: JESUS NOYA CAJIDE - ELISA FERNANDEZ SOTELO
Cesionarios: SANDRA NOYA FERNANDEZ (5 cuotas) - NELSON ALEJANDRO LARZABAL ALVEZ (5 cuotas)
Administrador: NELSON LARZABAL ALVEZ.
22) $ 1062 1/p 34316 Dic 26- Dic 26 (0079)

A.B.C. ACTIVAS S.R.L.

COTRATO: 03 12 03
INSCRIPCION: 9491
SOCIOS: FERNANDO BUSCHIAZZO (ADMINISTRADOR) (90 CUOTAS)
ADRIANA POSADAS (10)
CAPITAL: $ 16.000
OBJETO: VENTA, COLOCACION, MANTENIMIENTO DE ALARMAS ELECTRONICAS Y PORTEROS ELECTRICOS Y AFINES, MARKETING.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1593 1/p 34317 Dic 26- Dic 26 (0080)



Ley 26 9 1904 GONDIMAR S.R.L. prometio vender a SCHWALB Y CIA LIMITADA Farmacia sita Daniel F. Crespo 1818. Acreedores en José Batlle Ordoñez 2224 solo respecto ARGENTINA II.

25) $ 3600 20/p 34312 Dic 26- Ene 26 (0081)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
MIGUEL ANGEL ARREDONDO

Montevideo, 22 de diciembre de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 1261 2002, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55682 Dic 26- Dic 30 (0082)

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE PROYECTOS DE TRANSFORMACION - G 3 GEPU 46 - Escalafón Técnico - Profesional - Sistemas de Información - Dpto. de Control de Gestión - División Contaduría General - Cantidad de puestos: 1 - CONCURSO Nº 135 - Llamados A, B y C.
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto vencerá el día 30.01.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 194-194-194 de fecha 12.12.2003 emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA DE ESTADOS CONTABLES - G 3 GEPU 46 - Escalafón Técnico Administrativo - Dpto. de Contabilidad y Tributos - Operaciones Contables - Estados Contables - Cantidad de puestos: 1 - CONCURSO Nº 136 - Llamados A, B y C.
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto vencerá el día 30.01.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 195-195-195 de fecha 12.12.2003 emitida por la División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55680 Dic 26- Dic 30 (0083)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,955000
BRASIL	REAL	1000	2,917000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,765100
JAPON	YEN	3600	107,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,254900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,242200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,770	9,870
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,110	10,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,240	29,290
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,250	29,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,250	29,300

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 55676 Dic 26- Dic 26 (0084)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES

COMPRA DIRECTA LITERAL B - FECHA - HORA
* CD LIT. B2 DE L P 204 03 "MINIPLACAS, PLACAS Y RESINAS" - 14 01 2004 - 09:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 5 de enero de 2004, en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 Hs.
VALOR PLIEGO: 1 U.R. (una Unidad Reajustable)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Almacén Odontológico.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55688 Dic 26- Dic 26 (0085)

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES

Montevideo, 23 DIC 2003.
PROCEDIMIENTOS DE COMPRA - FECHA - HORA
* L P 0227 03 "CARNE VACUNA" - 23 01 2004 - 09:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 7 de Enero en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Departamento de Alimentación.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55689 Dic 26- Dic 26 (0086)

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA - FECHA - HORA
* L P 0151 04 "MARCAPASOS" - 23 01 2004 - 10:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 7 de Enero en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Dirección Técnica del H.C.FF.AA.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55690 Dic 26- Dic 26 (0087)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tevideo, 22 de diciembre de 2003.
PROYECTO DE EDICTO:
Por Resolución Nº 389 de la Suprema Corte de Justicia de fecha 19 de diciembre del 2003 se dispuso:
Convócase a profesionales abogados y contadores públicos interesados en integrar la lista de Síndicos de los Juzgados Letrados de Concursos de Primer y Segundo Turnos prevista por el artículo 469.1 del Código General del Proceso.
Convócase a instituciones gremiales representativas con personería jurídica interesadas en desempeñar los cargos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 17.292 de 25 de enero del 2001.
Los aspirantes deberán presentarse ante las Oficinas del Despacho Administrativo de la Suprema Corte de Justicia, ubicadas en la calle Soriano 1209, Piso 2, dentro del término de quince días hábiles a partir del día 1º. de febrero del 2004.
Las presentaciones a título individual deberán acompañarse de título profesional habilitante y curriculum vitae. En el caso de las instituciones gremiales, deberá acompañarse documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos legales.
Se expide el presente en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil tres.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55683 Dic 26- Dic 26 (0088)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Gloria Elizabeth SOSA VAZQUEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 34290 Dic 26- Dic 26 (0089)

CONVOCATORIAS

Cámara del Bien Raíz

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día martes 13 de enero de 2004 a las 15:00 horas en nuestra sede social, Colonia 1460, de acuerdo a los artículos 26, 27, 28, y 30 de los Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º) Consideración del Acta anterior.
2º) Balances e Informe.
3º) Reforma de Estatutos Sociales.
4º) Situación económica y financiera.
5º) Elección de Autoridades.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con las autoridades vigentes.
El Directorio
NOTA: Si treinta minutos después de la hora fijada no se reuniera un tercio de los socios con derecho a voto, la Asamblea sesionará con el número de socios presente con derecho a voto. (Artículo 27). Para asistir a la Asamblea debe exhibirse el recibo correspondiente a Enero 2004.
27) $ 720 1/p 34279 Dic 26- Dic 26 (0090)

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH ACTO ELECCIONARIO

Se comunica a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cash, que el día 8 de enero de 2004, entre las 10:00 y 18:00 se realizará la elección de autoridades para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral de la Cooperativa, en sus cuatro locales: Cipriano Miró 2566, Fernández Crespo 1686, Mariano Sagasta Nº 42 y Garzón 1971.
27) $ 1800 5/p 34241 Dic 26- Ene 02 (0091)

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU ASUNTO Nº 01/1557/2001 RESOLUCION Nº 3179/2003 EMPLAZAMIENTO

Modificar lo dispuesto por Resolución Nº 3078 2003, estableciéndose que el emplazamiento indicado en la misma, se efectuará a las terceras personas, que se consideren con derecho de cada una de las viviendas del Barrio IC 10, cuya nómina se detalla en el acto Administrativo antes mencionado, debiéndose realizarse mediante la presentación de un escrito ante esta comuna, contando para ello con un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, conforme a las disposiciones vigentes.-
No. Vivienda - Nombres y Apellidos
1 - Olga Getmanchuk Karastelov
2 - Graciela Susana Castro Pellegrini
3 - Eduardo Marcelo Silva Sánchez y Rossana Beatriz Goubin Nova
4 - Teresa Mabel Olivera Montiel
5 - Rosa Mirna Fagúndez Rubim
6 - Juan Antonio Francolino Contis
7 - Luis Américo Ramírez Martínez y Gladys Esther Rodríguez Caballero
8 - Andrés Horacio Caporale Cora y Gisella Raquel Duval Díaz
9 - Horacio Nelson Rondan Prats y Jessica Jisel Villarreal Roqueta
10 - Héctor Enrique Scanegatti Camacho y Estela Mary Ferreira Suárez
11 - Alcides Ignacio Caballero Ferreira y Noelia Patricia Scanegatti Ferreira
12 - Hilda Lyda Mattio
13 - Valentín Adan Silva Borges y Violeta Gladys Sánchez Pias
14 - Nelson Edgardo Mallarino de León
15 - María Marta Linares Dávila
16 - Natalia Modernell Silva
17 - Patricia Aurora Nieto Inda
18 - Juan Carlos Bremermann Alasio
19 - Carla Vanessa Oneto Samano
20 - Evangelista Viana
21 - Mayte Gimena Delgado Turino
22 - Eduardo Omar Furtado González y Zulma Gladys Garcilazo
23 - Enrique Adolfo Marr Damiano y Carlos Andrés Marr Damiano
24 - Stella Mabel Hernández Touriño
25 - Sergio Raúl Martínez Silva
26 - Guillermo Fabian Olivares Patiño y Lucía Montserrat Olivares Patiño
27 - Juan Manuel Martínez Pías y Ana Argelia Monsalvo Palacios
28 - Sully Susana Duarte Franco y Angel Quintin Acosta Castro
29 - Sirley Silva Duarte
30 - María del Lourdes Picos Da Silva
31 - Enrique Raúl Rico Delfino y Silvia Alejandra Martínez Silva
32 - Raúl Anselmo Martínez Ponzoni y Nair Delfina Silva González
33 - Juan Eduardo Rodríguez Isaguirre y María Auxiliadora Castillo Medina
34 - María Cristina Rodríguez Correa
35 - Angel Alberto Barran
36 - María Rosa Medina Quiroga
37 - Elena Eloilda Perfecto Ruiz y Plinio Fagúndez Sánchez
38 - Daniel Marcos Anadon Bautista
39 - Harlen Margaret Bandera Walch
40 - Sergio Abel Coquet Fortunato y Laura Graciela Villanueva Reynoso
41 - Milton Eduardo Rodríguez Colombo
42 - ******
43 - Marta Susana Machín Calventos
44 - Gladys Leonor López Taborda
La publicación de la nómina de titulares y o ocupantes, no supone prejuzgamiento - en cuanto a la Resolución que finalmente adopte el Ejecutivo Comunal.
Esc. Alvaro A. Lamas Intendente Municipal, Bertil R. Bentos, Secretario General. Paysandú, 12 de diciembre de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55681 Dic 26- Dic 30 (0092)



MIBENO SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
23 12 2003, número 9745.
28) $ 3717 1/p 34227 Dic 26- Dic 26 (0093)

ORODIN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
23 12 2003, número 9746.
28) $ 3717 1/p 34228 Dic 26- Dic 26 (0094)

NIVEDAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
23 12 2003, número 9747.
28) $ 3717 1/p 34229 Dic 26- Dic 26 (0095)

ESCRITORIO ROMULO J. BONAVOGLIA SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
23 12 2003, número 9748.
28) $ 3717 1/p 34230 Dic 26- Dic 26 (0096)

NARGON SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
23 12 2003, número 9749.
28) $ 3717 1/p 34231 Dic 26- Dic 26 (0097)

Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de setiembre de 2003, se modificaron los artículos 2, 4, 17, 18 y 21 de los Estatutos Sociales.
Inscripción provisoria en Registro Nacional de Comercio el 5 12 03, inscripción definitiva el 18 12 03, con el número 9287.
28) $ 2124 1/p 34242 Dic 26- Dic 26 (0098)

BODBIYON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 23 12 2003.
Nº: 9742.
28) $ 2124 1/p 34263 Dic 26- Dic 26 (0099)

SYLSAINT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar merca-

derías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 23/12/2003.
Nº: 9741.
28) $ 2124 1/p 34264 Dic 26- Dic 26 (0100)

FOSTE SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 23 diciembre 2003, Nº 9795.
28) $ 3717 1/p 34270 Dic 26- Dic 26 (0101)

MELIKA SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 23 diciembre 2003, Nº 9793.
28) $ 3717 1/p 34271 Dic 26- Dic 26 (0102)

VANGÓ SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 23 diciembre 2003, Nº 9796.
28) $ 3717 1/p 34272 Dic 26- Dic 26 (0103)

TIMANA SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 23 diciembre 2003, Nº 9794.
28) $ 3717 1/p 34273 Dic 26- Dic 26 (0104)

"SAUCE DEL PLATA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
23/12/2003 No. 9763.
28) $ 3717 1/p 34276 Dic 26- Dic 26 (0105)

COAT S.A.

OBJETO: Explotación agropecuaria; Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de: agropecuaria, alimentación, automotriz, carne, construcciones, cueros, frutos del país, forestación, lanas, lácteos, madera, extractivas, maquinaria, transporte, veterinaria; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Participación, constitución, adquisición de empresas, que operen los ramos preindicados.
$ 18.000.000.-
100 AÑOS
NUEVA PALMIRA - COLONIA
INSCRIPCION: 12/12/03, 9508.
28) $ 2124 1/p 34277 Dic 26- Dic 26 (0106)

REFORMAS

VIRUMETAL S.A.
Reforma
Capital Actual: $ 3.900.659.-
Inscripción: 12/12/03, 9509.
28) $ 531 1/p 34278 Dic 26- Dic 26 (0107)

**SWISS MEDICAL URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 6/8/2003, se resolvió modificar el artículo 3 del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma:
"CAPITAL Y ACCIONES ARTICULO 3. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $U 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar su capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea de Accionistas podrá delegar en el Directorio o el Administrador, en su caso, la época de emisión, la forma y las condiciones de pago de las acciones."
Inscripción: 28/11/2003, Nº 8959.
28) $ 4248 1/p 34306 Dic 26- Dic 26 (0108)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.